

NATURALEZA DEL PROCESO: REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
DEMANDANTE: SANTIAGO RAFAEL FERNÁNDEZ GALVAN
RADICACIÓN: 47189315300120220009700

Traslado

(artículo 29 de la Ley 1116 de 2006)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del auto del 18 de noviembre de 2022, se inserta en el micrositio de la página web del Rama Judicial sección traslados el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, junto con el estado financiero para que, si a bien lo consideren, presenten las objeciones de lugar.

Publicado, hoy, noviembre 25 de 2022

María Piedrahita
Secretaria